

# LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL CONSERVADOR

AÑO I

**Precios de suscripcion.**  
En Castellon.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.  
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Seis meses, 20.  
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios  
con el aumento que el timbre reclame.  
REDACCION Y ADMINISTRACION, Medio, 53, bajos

Domingo 15 de agosto de 1880

Se publica los jueves y domingos de  
cada semana

**Anuncios.**

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.  
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 r. línea. Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno

Núm. 12

## PILAR BORJAS DOLZ

Falleció el 5 del corriente.

Sus hermanos suplican á los demás parientes y amigos concurran á la capilla de la iglesia parroquial donde se rezará el Santo Rosario á su intencion desde el dia 17 hasta el 26 á las siete y media de la tarde.

Durante los citados dias á las siete de la mañana se dirá misa en sufragio de su alma en el propio altar.

### EL PARTIDO CARLISTA.

Nada ménos que el mandato del arzobispo de Toledo ha sido necesario para que terminase la polémica sostenida estos últimos dias por los periódicos que se llaman así mismos religiosos. Pero si bien el citado príncipe de la iglesia ha podido restablecer aparentemente la paz entre los diarios carlistas, es impotente para curar las heridas que en el furor del combate se han causado los combatientes, y mucho ménos las recibidas por el partido de que todos ellos se dicen representantes. Las frases de fingida humildad con que los interesados manifiestan acatar la orden del primado de España, son insuficientes para encubrir á los ojos del observador ménos atento, el odio reconcentrado que se profesan recíprocamente, así como las diversas tendencias que representan. La lucha no era para nosotros otra cosa que un síntoma de la descomposicion en que el partido carlista se encuentra, y de las diferentes fuerzas que solicitan á los diversos elementos importantes que del mismo han de desprenderse. Discurremos sobre lo que es probable que suceda cuando la desorganizacion del carlismo sea un hecho evidente é innegable como en nuestro concepto ha de suceder dentro de no mucho tiempo.

Es un hecho indudable que cuando una de esas colectividades políticas llamadas partidos deja de figurar en el número de los de una nacion, cualquiera que sea la causa que produzca el fenómeno indicado, no desaparecen con ella los elementos que la componían. Reciben estos modificaciones más ó ménos importantes, para figurar en alguno de los partidos existentes, ó para contribuir con otros desprendidos de otras agrupaciones á la formacion de otro nuevo factor que trata de intervenir en la gestion de los negocios públicos. La historia de los partidos políticos de nuestra patria no nos permiten obrar dudas sobre este punto. El partido carlista no ha de sustraerse en nuestro sentir á esa ley histórica que ha presidido á la disolucion de las colectividades políticas. Ahora bien, ¿qué direccion adoptará la mayoría de las fuerzas que se desprendan del partido carlista?

Aunque creemos que todos los partidos liberales han de recibir un contingente más ó ménos considerable de las fuerzas que se desprendan de dicha agrupacion,

cuando sea un hecho palmario la disolucion de la misma no dudamos en que serán dos las fracciones que principalmente engrosarán sus filas con los elementos del carlismo: la neo-católica, que habiendo perdido toda su importancia en estos últimos tiempos en que era creencia bastante generalizada entre los ultramontanos españoles, que no se podían tener creencias católicas, sin ser al propio tiempo decididos partidarios del absolutismo representado por D. Carlos, y la de los moderados históricos, que pretenden restablecer en nuestra patria la unidad religiosa. Por más que parezca un contra sentido, no faltaron elementos políticos durante el reinado de doña Isabel, ni dejan de existir en el de Alfonso XII, que pretenden establecer en nuestra patria el absolutismo, como si nada significase la sangre derramada en nombre del régimen constitucional que simbolizaba la dinastía reinante. Por más que el sistema constitucional es inseparable de la dinastía actual, no faltan algunos que alimentan la utopia de que puede Alfonso XII ser un monarca absoluto, como si esta desacreditada forma de gobierno no tuviese su genuino representante. Coincidiendo una gran parte de los carlistas en el fondo de la doctrina política por aquellos sustentada, y siendo idénticas las ideas religiosas, es natural, que descontentos del partido en que militan, cuyo jefe no puede satisfacer las exigencias de su conciencia, se unan con los elementos neo-católicos cuyas creencias político-religiosas más afinidad tienen con las suyas. Ambos elementos son ultramontanos, por más que difiriesen hasta el presente en una cuestion de derecho.

En el mismo partido carlista existen otros elementos que han demostrado pocas simpatías por el clero, ó mejor dicho por las exageradas doctrinas políticas que éste representa, aunque crean que en nuestra patria sea altamente conveniente conservar la unidad religiosa. Creen tambien que á las fuerzas vivas de la nacion debe dárseles participacion en la cosa pública, admitiendo como es consiguiente el régimen parlamentario, si bien limitando el derecho electoral á un corto número de ciudadanos. Estos elementos que no son escasos ni poco importantes tienen su lugar señalado en el partido moderado histórico, cuyo credo satisface sus aspiraciones políticas. Esta agrupacion es la que en nuestro concepto recibirá mayor contingente de las fuerzas dispersas del car-

lismo, por cuanto tiene alguna aunque remota probabilidad de ser poder, condicion que está bastante lejos de los neo-católicos, si no adoptan el credo político de los moderados, y prescinden de las exageraciones ultramontanas que constituyen el fondo de sus creencias.

Los demás elementos que del carlismo se desprendan, engrosarán algunos las filas del partido más avanzado por aquello de que los extremos se tocan, y se agruparán los otros á las diferentes agrupaciones segun les aconsejen sus aficiones particulares, ó sus intereses políticos.

Resumiendo, creemos que la disolucion del carlismo ha de dar alguna vida al partido moderado histórico, que acaso llegue á constituir un factor importante, al cual haya de tenerse presente en las diferentes soluciones que puede tener la política española, y contribuirá á engrosar el grupo neo-católico que por sí solo no puede llegar á ser gobierno, por más que puede influir poderosamente en los destinos de la nacion.

Los individuos del directorio fusionista van á celebrar una reunion en San Sebastian para resolver sobre la conducta que debe observar el partido dinástico liberal en las próximas elecciones para la renovacion de las diputaciones provinciales. Acaso cuando nuestros suscritores lean este suelto ya se encuentre en el indicado punto el general Martinez Campos que debe haber marchado desde Madrid, y tambien el Sr. Sagasta que abandona con dicho objeto su residencia de San Juan de Luz. Quizás los dos políticos citados y el Sr. Alonso Martinez que se encuentra en San Sebastian sean los únicos que se reúnan y discutan sobre la conveniencia de que el partido tome parte en las elecciones.

En nuestro concepto la resolucion será la que muchas veces hemos indicado, es decir, que dejarán en libertad á los comités para luchar en aquellos distritos en que puedan conseguir el triunfo. Hay diferencia de apreciacion sobre este punto no solo entre los diarios fusionistas sino que tambien entre los individuos del directorio y los comités provinciales del partido. Una grande mayoría, la casi totalidad de estos, en sus contestaciones á la circular del Sr. Sagasta, se han mostrado partidarios de la abstencion, por las razones que esponen en dichos documentos.

En la mayoría de los individuos del directorio predomina en principio la idea de la lucha cuando ménos en aquellos distritos donde existen probabilidades de triunfo. Esta opinion que es en nuestro concepto la más prudente y la más política, será la que prevalezca en el directorio. Decidirse por la abstencion ó por el retraimiento, sería lo mismo que colocar al partido liberal dinástico en una pendiente resbaladiza, que no dudamos quieren evitar á todo trance los que forman el directorio.

Creemos sin embargo que si se tenía in pectore esta resolucion desde el principio, no ha sido conveniente la consulta que se ha hecho á los comités del partido, que se han de resentirse naturalmente, al

ver adoptada una regla de conducta contraria á la opinion de la mayoría. Consultar la opinion de los comités del partido para adoptar despues una resolucion contraria á la opinion de la mayoría de aquellos, nos parece, con perdon sea dicho de los miembros del directorio, un hecho raro é impropio de la seriedad que caracteriza á políticos tan distinguidos como los señores citados.

### Crónica local y general.

**El dia nueve del actual fué asesinado en Soneja á las siete de la mañana por un disparo de arma de fuego, el vecino de dicho pueblo Ramon Martínez Gil. El presunto autor de tan criminal atentado se fugó montado en un caballo segun se nos ha dicho, en direccion á Chovar, sin que hasta la fecha haya sido posible su captura, no obstante los esfuerzos de la benemérita guardia civil para conseguirlo.**

**El miércoles por la tarde dió un vuelco un faeton en la esquina de la calle de Caldereros, que hubiese podido tener fatales consecuencias. Llevaba dicho vehículo á unas personas que venían de la iglesia, donde habia sido bautizado un recién-nacido á quien conducían á casa de sus padres. Por fortuna no ocurrió desgracia alguna, si bien no fué pequeño el susto que recibieron la madrina y demás personas que la acompañaban. Las personas que presenciaron el hecho acudieron con prontitud á prestar los auxilios necesarios.**

No estaria por demás que el conductor del carruaje mencionado pusiese más cuidado para evitar accidentes como el que nos ocupa, que hubiera podido producir funestas consecuencias.

**Por el gobierno de S. M., despues de oido el Consejo de Estado, se ha dejado sin efecto la disposicion del Excmo. Arzobispo de Valencia disolviendo la Asociacion de Nuestra Señora de los Desamparados, por no reunir, á juicio de dicho prelado, las debidas condiciones canónicas. Los fundamentos en que se funda la resolucion del gobierno son principalmente, que siendo la fundacion de dicha asociacion anterior al concilio de Trento, no debe estar sujeta á las disposiciones en esto prevenidas, y además en que revistiendo el doble carácter de religiosa y benéfica, no puede el gobierno dejar de ejercer la debida vigilancia sobre las instituciones de esa índole, y darles la debida proteccion, aunque por el carácter religioso se encuentran bajo la jurisdiccion de los prelados.**

**Hoy si son ciertas nuestras noticias debe celebrarse en Almazora una reunion de los regantes de la huerta de dicho término para discutir el proyecto de ordenanzas y reglamento por las que ha de regirse el sindicato de riegos que vá á establecerse en dicha poblacion.**

No dudamos que los vecinos de esta ciudad que posean tierras en el término de dicha poblacion, concurrirán á la indicada reunion que tanta importancia tiene para los regantes de la misma,

El camino del mar que se encontraba bastante concurrido hace algunos días por la gente que salía á paseo por la tarde, se vé ahora desierto á las mismas horas. Únicamente los que van al mar y los que tienen las huertas en las inmediaciones de dicho camino que se ven en la necesidad de pasar por él, son los que le visitan. Dicha vía que pudiera ser un delicioso paseo de verano, se vé abandonado por los paseantes, que no quieren sufrir las incomodidades que produce el olor fétido que despiden las balsas del cáñamo enriado.

El olor desagradable que despiden el cáñamo se percibe también dentro de la población, especialmente cuando sopla el viento del mar, como sucede casi siempre en la época que atravesamos. Esto, aun prescindiendo de los peligros que puede encerrar para la salud pública, constituye una incomodidad grave para los habitantes de la capital, y que las autoridades pudieran estudiar los medios para evitar en beneficio de sus administrados.

Esperamos que la junta de sanidad estudiará con detenimiento la cuestión que nos ocupa, y propondrá si es posible un medio para evitar el enriado de cáñamo en las cercanías de la ciudad, con lo cual se conseguiría disminuir los peligros de enfermedades que pudieran resultar de los malos olores que aquel despiden, ó cuando ménos las molestias ó incomodidades que producen al vecindario. Creemos que el asunto merece ocupar la atención de la mencionada junta de sanidad.

En breve se remitirá á las provincias la Circular que el partido democrático progresista dirige á los comités provinciales con motivo de las próximas elecciones.

El partido democrático luchará, según el *Imparcial*, allí donde haya posibilidad de hacerlo.

Por de pronto, en algunos de los distritos de Madrid, quizás en el Centro, Palacio y la Universidad, se presentarán candidatos.

Noticias de las provincias, hasta ahora recibidas, indican que se están haciendo trabajos preparatorios para acudir á los comicios en Valladolid, Zamora, Palencia, Burgos, Valencia y Zaragoza.

Anteayer se presentaron al inspector de orden público de Pamplona dos cónyuges, pretendiendo divorciarse. El caso es original, pues el marido cuenta 80 años y 83 la mujer.

Dice un colega de Murcia que el día anterior á las corridas de toros en Cartagena, solamente á una casa de préstamos llevaron á empeñar 83 capas, 22 relojes, 17 pañuelos de Manila, 10 cubiertas de cama y 19 bultos que contenían varias prendas de vestir tanto de hombre como de mujer.

Consecuencias de la afición al espectáculo nacional.

La comisión organizadora del congreso filoxérico que ha de celebrarse en Zaragoza, se ha reunido para dar cuenta de las comunicaciones recibidas de los representantes de las naciones vitícolas, de las peticiones de inscripción y de otros asuntos relativos al certámen de 1.º de octubre próximo.

Dicen los periódicos de París que un obrero llamado Laforce, autor del asesinato del arzobispo de París monseñor Affre, acaecido en las barricadas el 25 de junio de 1848, burlando las pesquisas de la policía, pasó á California, donde trabajando en las minas, consiguió reunir algunos lingotes de oro. Pero al regresar á Europa, ha sido muerto por una cuadrilla de saltadores, siendo su cadáver devorado en parte por los buitres.

El hijo de Laforce, al reconocer los restos de su padre, se horrorizó hasta el pun-

to de que sus cabellos encanecieron y perdió la razón.

El ayuntamiento del Pueblo Nuevo del Mar (Valencia) debe á los maestros de escuela nueve anualidades.

El ayuntamiento de Sevilla adeuda á los maestros de instrucción primaria 9.747 pesetas 38 céntimos.

En el teatro donde actúa la compañía dramática española que hay en Orán, se ha puesto en escena un drama titulado, *El sitio de Cartagena en 1873*.

El pintor Sr. Villegas ha invitado á la comisión organizadora de la Exposición libre de pinturas de Cádiz para que le indique el nombre de algún pintor de aquella ciudad que haya presentado obras en el certámen, y que siendo inteligente y estudioso necesite protección con objeto de adquirir para sí algunos de los trabajos espuestos por el elegido.

El joven escultor valenciano señor Aixa, ha hecho la estatua en barro del filósofo Luis Vives, la cual vá á ser fundida á la mayor brevedad.

Esta estatua será colocada en la Universidad de aquella capital.

Esta noche de nueve á once, ejecutará en el paseo de Ribalta la música de la Princesa las piezas siguientes:

- 1.º *Alfredo* (Paso-doble).
- 2.º *Un Paso* (tanda de vals).
- 3.º *La Medalla de Oro* (sinfonía).
- 4.º *De la Opera Martha* (poutporri).
- 5.º *Auna Morionela* (marcha fúnebre).
- 6.º Final.

Reunido el nuevo sindicato de riegos en la noche del viernes para la toma de posesión, y verificado este acto á presencia de todos los señores síndicos, se procedió al nombramiento de cargos, los que recayeron por aclamación en las personas siguientes: Presidente, D. Julian Ruiz Vicent; vicepresidente, D. José Balado Pascual; presidente del jurado, D. José Ramos Aparisi; vicepresidente, D. Félix Balado é Igual; jueces de aguas, D. José Armengol y D. Vicente Pascual.

Segun hemos sabido, las tempestades de estos días han causado grandes daños en el distrito de Morella, á consecuencia de un terrible pedrisco que ha arruinado por completo las cosechas en una grande estension del término de dicha ciudad.

Ayer debió principiar segun nuestras noticias, en el paseo de Ribalta, la colocación de las columnas de hierro con sus correspondientes faroles para alumbrar por gas dicho paseo. Pronto deben llegar 33 columnas más con dicho objeto iguales á las doce que ya se encuentran en ésta, y además otra mayor con cinco bonitos faroles, que ha de colocarse en el centro del círculo que existe frente al edificio que hay en dicho paseo.

No dudamos que el alumbrado y las elegantes columnas que han de sostener los faroles contribuirán muchísimo á embellecer el mencionado paseo.

Dicen de Vallderobles que se proyecta una reunión de personas importantes para tratar de la cuestión del trazado del ferro-carril de Val de Zafran á San Carlos de la Rápita, y gestionar que la línea atraviese la mayor estension de aquel partido dentro de las condiciones de rectitud que estos trabajos exigen, de economía y de las necesidades topográficas.

Nuestro apreciable colega «El Clamor», parece dudar sobre lo que decíamos de algunos correligionarios suyos que habían sido nombrados de la comisión permanente sin haber sido elegidos diputados. Puede el colega enterarse y no dudamos en que se convencerá de la exactitud de nuestra afirmación. Si no recordamos

mal debió suceder por el año 73 el hecho á que nos referimos.

Nuestro amigo D. Nicolás Font, que desempeñaba interinamente el cargo de guarda almacén de efectos estancados, ha sido nombrado en propiedad para dicho cargo, y pasará á ocupar la vacante que él deja en la sección de intervención de la administración económica D. Pascual Ibañez, que presta sus servicios actualmente en la secretaría de la excelentísima diputación provincial.

Damos la enhorabuena á los agraciados y les deseamos muchos ascensos en su carrera.

Segun el estado demográfico-sanitario publicado en el *Boletín oficial* del miércoles, durante los siete días que el mismo comprende, han sido cinco más los nacidos que los muertos en esta capital.

El jueves por la noche descargó sobre nuestra ciudad un fuerte aguacero que duró bastante rato. Muchas de las personas que se encontraban en el paseo de Ribalta esperando oír las piezas musicales que tocaba la música del regimiento de la Princesa, se vieron sorprendidas por la fuerte tronada y el chaparrón que la siguió.

La lluvia debe haber causado grandes beneficios especialmente en el secano donde se dejaba sentir la necesidad de la lluvia, especialmente para el arbolado. No obstante de que la tormenta se presentaba amenazadora, no ha causado que sepamos desgracias personales, ni ha ido la lluvia acompañada de granizo como ha sucedido en otras ocasiones en algunos puntos.

Un buque que conducía más de 900 peregrinos musulmanes que se dirigían á la Meca, ha naufragado junto al cabo de Guardafui, pereciendo casi todos ellos segun hemos leído en los periódicos.

Siguiendo la costumbre, eran muchas las familias que se dirigían ayer por la tarde por el camino del mar, con objeto de pasar los días de la Virgen y de San Roque en el Pinar y en las alquerías del Serrallo. Deseamos que se diviertan mucho, y que no se vean en la necesidad de que les visite el médico, á consecuencia de la expedición de estos días.

A consecuencia de la lluvia de estos días ha bajado en esta ciudad algun tanto la temperatura elevada que se experimentaba. Aprovechando esta circunstancia, y para pasar estas fiestas con muchas las personas que han abandonado esta ciudad dirigiéndose á las masías de este término y del de Benicasim. Los que permanezcan estos días en Castellón no dudamos tendrán mucho espacio para poderse pasear por las calles de esta ciudad sin grandes estorbos que se lo impidan.

Falto el nuevo sindicato de secretario por haber renunciado aquel cargo D. Jaime Vilarroig, fué nombrado interinamente D. Gonzalo Cruzado.

La «Gaceta» del viernes publica el decreto de convocatoria para las elecciones de diputados provinciales y una circular del ministerio de la Gobernación á los gobernadores, previniéndoles que ellos y los funcionarios que dependan de su autoridad se abstengan de influir directa ni indirectamente en las elecciones. Estas han de celebrarse en los días 5, 6, 7 y 8 del próximo mes de Setiembre en la Península, y en los días 10, 11, 12 y 13 en las islas Canarias. En el número próximo publicaremos dichos documentos ó cuando ménos la parte dispositiva de los mismos.

El «Boletín oficial» del viernes próximo pasado contiene lo siguiente:

Parte referente á la salud de S. M. el rey y familia real.

Circular manifestando que se encarga del Gobierno el vicepresidente de la co-

mision D. José Bigné, durante la ausencia del propietario por real licencia.

Circular del Gobierno de provincia fijando los días en que se verificará el contraste y comprobación de las pesas y medidas en los partidos judiciales de Nules, Vinaroz y Morella.

Estracto de la sesión ordinaria celebrada por la comisión provincial el día 16 de junio de 1880.

Estados comprensivos del movimiento de fondos y de albergados y enfermos en la casa de Misericordia y hospital provincial durante el mes de junio.

Circular de la administración económica previniendo á los alcaldes que recojan las cédulas personales.

Idem previniendo ingresen los alcaldes el actual trimestre de consumos.

Circular de la junta de la Deuda pública anunciando una subasta. Id. id. y mollos de proposiciones.

Relacion de los individuos á quienes corresponde el pago de los alcances de la caja de Ultramar.

Anuncio de la escuela general de Agricultura para la matricula de los aspirantes á ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y capataces.

Anuncio del ayuntamiento de El Toro para proveer la vacante de médico-cirujano.

## COMUNICADOS.

Castellón 13 de agosto de 1880.

«Sr. Director de LA PROVINCIA:

Muy señor mío: Sirvase V. insertar en su periódico el siguiente comunicado que con esta fecha dirijo á *El Clamor*, dándole por ello las gracias su afectuoso y seguro servidor q. b. s. m., Manuel Sanchez.

Sr. D. Nicolás Forés, director de la *Revista Médico-Farmacéutica*.

Muy señor mío: Su escrito del 5 de los corrientes contestando á mi carta del 30 de julio anterior, insertos ambos en el número 15 de *El Clamor*, publicado el día 8 del actual, merece su correspondiente respuesta.

Principio por no comprender su objeto (como no sea atribuyendo á V. sentimientos que le honrarían muy poco) por el motivo de separarime de ustedes fué por no haberme consultado, y haber estampado mi firma sin saberlo en el comunicado inserto en *El Clamor* del 25 de julio último, no habiendo merecido siquiera que despues de publicado, mis compañeros se sirviesen alegar alguna razon para justificar la libertad que se habían tomado.

En una redacción, pues, donde tampoco se me consideraba, mi dignidad no me permitía continuar, y por esta razon me separé, manifestándoselo á V. algunos días antes que al público.

Mi carta del 30 de julio dice esto. Ni más ni ménos. Es, pues, tanto é inútil todo cuanto V. me recuerda por no referirse á la cuestión concreta del comunicado inserto en *El Clamor* del 25 de julio y por no desvirtuar en lo más mínimo lo dicho en mi carta. Por eso dije no comprendía su objeto.

Queda por lo tanto en pié mi escrito, debiendo añadir que la firma que lo suscribe, si está en el original, es falsa, y el documento, en cuanto se refiere á mi humilde persona, constituye una falsedad.

Esto estoy dispuesto á sostenerlo en todos los terrenos.

Y respecto á caballeridad, el público ha de juzgar si merece este título el que comete una falsedad, ó el que no lleva desde luego esta cuestión á su terreno propio.

Como no quiero prolongar este espectáculo, lo termino por mi parte en el estado de la prensa.

Seguro servidor q. b. s. m., Manuel Sanchez.

Cervera 31 de julio de 1880.

Sr. Director de LA PROVINCIA:  
Estimado amigo: Hoy remito al Sr. Director de *El Clamor*, para su insercion, el comunicado siguiente:

«Muy Sr. mio: En el número 11 del periódico que V. tan dignamente dirige, se halla inserta una carta del corresponsal de esta villa, que ataca mi persona de un modo inesplicable; así es que no permitiéndome el decoro permanecer en silencio ante tamañas agresiones, que no pasan de ser una serie de inexactitudes como se probará, me he visto precisado á contestarla para quedar vindicado; pues como es lógico, los lectores, cada uno ha podido formar su concepto más ó ménos lisonjero para mi, y es preciso aclarar la verdad, especialmente por los forasteros, puesto que todo esto pudiera omitirse si se tratara solamente de estos vecinos que saben mi conducta y han tenido ocasion para examinar los actos de mi vida pública y privada.

Comienza diciendo que he sido suspendido por la audiencia del territorio de las funciones de alcalde, y que á pesar de ello continuo asistiendo á las sesiones con carácter de regidor. Sin duda no sabe lo que se habla el corresponsal, afirmando unas veces que he sido nombrado regidor sin dudo, y otras que asisto solo como regidor.

Ante todo, vá una observacion: si efectivamente he sido suspendido del cargo, entendiéndose bien, no por causa de haberme apoderado de cosa que no fuese mia, ni por originar perjuicio á ninguno; suponen los adversarios políticos haberse cometido abusos electorales, y sobre ello ya entienden los tribunales; pues aunque como trámite procedente me han suspendido, ya veremos en qué sentido fallarán.

Que asisto á las sesiones con carácter de concejal, es cierto y positivo, y por ello dice que estoy quebrantando la ley. ¿Quiere el corresponsal citarme cuál sea esa y en qué artículo se comprende? Puesto que yo no sé ninguno que me lo prohiba.

Signe hablando despues, del presupuesto, y crea el corresponsal y sus amigos, que cuando sale á relucir el presupuesto ó las cuentas municipales, porque sobre ello hay mucho que hablar en esta poblacion. Si dicho corresponsal quisiera exhibir su personalidad y discutir sobre este particular, me alegraria, porque sin mascarilla quizás se pueda uno concretar á los hechos que se citen, con más seguridad.

Se asombra en extremo de que haya 1,000 pesetas en la partida de imprevistos,

y no tiene en cuenta que en el ejercicio anterior se pagaron por este concepto legalmente más de 1,500, y que en el de más allá se mandó tambien por la escelentísima diputacion provincial que se pagaran para cierta atencion 546'75 pesetas, y así sucesivamente.

Pues si se presupuestaran 250 que quiere el corresponsal ¿á dónde iriamos á parar? estariamos ya de nuevo á los tiempos pasados, que se hacia un presupuesto bonito y baratito, y como tenian que pagarse las atenciones reales y verdaderas, es claro que iban quedándose cada año mayores descubiertos, y entrándose de lleno en la mayor confusion, de la cual aun todavia en la actualidad no ha podido salirse. ¡Tal fué el extremo á que llegó!

No es cierto de que en este año se le haya aumentado ni un solo céntimo el sueldo al secretario, ni lo es tampoco de que disfrute 1,000 pesetas; es algo ménos.

Si yo me hubiera atrevido á criticar los actos de otro, lo hubiera hecho sin separarme de la verdad, porque siento muy mal que tengan que colorearle á uno la cara por haber dicho cosas que no son; pero aqui no hay que estrañarse de esto, se diga lo que es y lo que no es, no por el bien comun, sino por desprestigiar á esta ó aquella persona; haciendo una oposicion sistemática.

Verdad es que en tiempo atrás se consignaban 750 pesetas de sueldo al secretario, pero no lo es ménos que esta cantidad es la que precisamente estaba de sobra. ¿Es partidario de ello el corresponsal? Pues sepa todo el mundo que cuando vino el delegado del gobierno civil para examinar el estado de la secretaria por la perturbacion administrativa de que se instruyó el oportuno expediente, lo halló todo en la mayor confusion é ilegalidad, careciéndose hasta de lintero; tanto así, que sin temore fué separado el secretario de su cargo.

Al ménos, el funcionario de ahora, trabaja sin descanso dia y gran parte de la noche, por encauzar la administracion. Apesar de ello, como encontré en tan mal estado la secretaria, se vé frecuentemente agobiado de faenas, y en prueba del buen deseo que le anima, viene aqui de molde consignar, que no hace mucho tiempo, en el acto de estar el ayuntamiento en sesion pública y solemne, el espresado secretario le propuso que buscasse un auxiliar, que seria pagado de su sueldo que al efecto renunciaria por tiempo de un año, para que no fuese gravoso al vecindario, sin perjuicio de seguir él trabajando gratuitamente solo por el afan de ver pronto

funcionar con desahogo la administracion municipal; proposicion que no pudo en conciencia aceptarse por la corporacion porque seria abusar de su filantropia, y preferiria crear una plaza de auxiliar temporero, cuyo empleado se sostendrá solamente en la época que más se necesite, cesando despues de ello.

De que se ha fijado mayor cantidad que el año último para gastos de material de secretario, es la más solemne inexactitud, y sin embargo de que habia de haberse hecho, en vista de que han dejado de adquirir algunos objetos por haberse agotado la cantidad presupuestada antes de hora.

Otra como la anterior, es la de que hasta hoy se hayan hecho gratuitamente los trabajos del amillaramiento. Y habia de haber tenido presente el corresponsal, que en esos tiempos no es fácil hacer creer á cualquiera, que sea posible encontrar cuatro ó cinco escribientes que solo por ser *vos quiten sois*, estén trabajando diez ó once meses llenando cédulas y haciendo otros trabajos de la estadística, sin remuneracion de ninguna clase.

Tambien supone que el ayuntamiento está siguiendo un pleito que costará á este vecindario 1.500 pesetas; lo cual no sabe ó no quiere saber es licar. Si dijera que el ayuntamiento actual está siguiendo un pleito contra la mayoría del anterior para que reintegren al municipio 1.500 pesetas que por negligencia y omision le causaron de perjuicio en un pleito que entablaron y no llevaron á efecto, diria la verdad pura y limpia.

Sobre el reparto de consumos, nada puede decir, porque no es incumbencia mia contestar; hay una junta repartidora y á ella es á quien compete deshacer los cargos que se le hacen.

Aqui pongo fin en gracia de la brevedad, y como el corresponsal concluye así como quien se reserva algo, diciendo *hasta la otra*, yo á su imitacion digo *suma y sigue*.

Esta ocasion me proporciona el gusto ofrecerme de V. afectísimo y seguro servidor q. b. s. m.—*Francisco Besalduch*.  
Y lo trascibo á V. suplicándole le dé cabida en las columnas del de su merecida direccion, al propio tiempo que queden de usted afectísimo amigo, y s. s. q. b. s. m.—*Francisco Besalduch*,

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 14 agosto de 1880.

Con motivo de acompañar la procesion que ha de salir de la iglesia parroquial á

ga, volvió á entrar en la tienda, diciendo al dependiente:

—¿Se me olvidaba lo mejor, caballero! vengo á que me dé usted el beso de despedido.

Aunque el joven conoció que la señorita le indicaba un wals que tenia aquel título, saltando prontamente el mostrador, le aplicó el beso de despedida en sus frescas y sonrosadas mejillas.

Dijo un acreedor alevé  
Al deudor, que era un borrico:  
—Por su bien de usted le indico  
Que el que paga lo que deba  
De seguro se hace rico.  
—Me conduelen sus errores!—  
Dijo éste sin dilacion,  
—Esos son vagos rumores  
Que con siniestra intencion  
Esparcen los acreedores.

Un caballero jóven y buen mozo se casó con una señorita muy fea, pero bastante rica. Burlábanse sus amigos de la eleccion, pero él les convenció, diciéndoles:  
—Amigos míos, no os ostrañéis de esto,

las cinco y media de la tarde de mañana 15 del actual, el señor coronel del regimiento de la Princesa dispondrá que á las cinco y cuarto de la misma se halle frente á la puerta principal de dicha iglesia un piquete compuesto de un oficial con treinta hombres en traje de gala con su música, banda y escuadra de gastadores, y terminada ésta se retirará á su cuartel.

Mañana á las ocho y en la iglesia de costumbre, oirá misa la fuerza de esta guarnicion franca de servicio, oficiada por el padre capellan de Málaga.—El brigadier gobernador, *Alemán*.—Comunicada: El comandante secretario, *Baldomero Millan*.

Servicio para el dia 15.

Parada y principal, Princesa.  
Jefe de dia, D. José B'anco Hernandez, coronel de la Princesa.

Hospital y provisiones, tercer capitán del mismo.

Música para esta noche de nueve á once, en el paseo de Ribalta, de la Princesa.

De órden de S. E., el comandante secretario, *Baldomero Millan*.

Boletin religioso.

Santo de hoy.—Asuncion de Ntra. Sra.  
Santo de mañana.—Santos Roque y Jacinto, cfs.

CORREO DE MADRID.

13 de agosto.

La Gaceta de hoy no contiene ninguna disposicion de interés general.

—Dice el *Figaro* de anoche:  
«Los constitucionales, que tanto censuran la *Constitucion interna*, dicen ahora que si el decreto de ceremonial no infringe las leyes, infringe esa *Constitucion*. No es mal recurso aunque la prueba es difícil.

Hay quien opina que el caso es de responsabilidad ministerial.

Tienen las oposiciones dinásticas una gran habilidad para perder el tiempo, y se nos figura que esto solo conseguirán si continua empeñadas en hacer de ese decreto un arma de oposicion.»

—Algunos periódicos dicen que el señor ministro de Ultramar proyecta el nombramiento de una comision interventora para que auxilie al Sr. Primo de Rivera en sus trabajos para el socorro de los perjudicados en Manila con motivo de los últimos terremotos. Asegúrase que en aquella comision figurarán los directores de Hacienda y administracion, el gobernador civil, dignidades eclesiásticas y el presidente de la audiencia, y á la cual se asociarán los hacendados españoles de más arraigo y prestigio residentes en el archipiélago.

Tenemos por exacta la noticia y creemos que el Sr. Sanchez Bustillo someterá este pensamiento á la aprobacion de sus compañeros en el próximo Consejo de ministros.

pues tomé la alhaja al peso, y no hice caso de las hechuras.

Solucion á la charada: DO-RO-TE-A.

Solucion al geroglífico.

A grandes males grandes remedios.

CHARADA.

Tú eres primera  
Yo soy segunda  
y seré todo  
hasta la tumba.  
*El Sargento Federico*.

GEROGLIFICO.

Pancho-ampla CRISTO Gorrinero

Las soluciones en el número próximo.

CASTELLON:  
IMPRENTA DE FRANCISCO SEGARRA,  
Medio, 53.

SECCION RECREATIVA.

Hallándose un reverendo padre acompañado de un lego de su convento comiendo en casa de un intendente, pusieron á la mesa entre otros varios un plato de salse, la cual estaba tan buena, que el pobre lego entusiasmado, empezó á mojar sendos pedazos de pan en ella. Abochornado el padre, quiso corregir disimuladamente aquella groseria, y trató de pisarle el pié para dárselo á entender; pero dirigió tan mal la punteria, que en lugar de pisar al lego, pisó en un callo al intendente. No pudiendo éste disimular el dolor:

—Cuidado, padre.—le dijo con viveza, —que no soy yo el que moja en la salsa.

Por una hora y escasa  
Pidió un recluta licencia,  
Y cometió la imprudencia  
De estar seis años en casa.

Cuando el capitán le vió  
Dijo:—¿Es hora ya menguado?  
—Señor, respondió el soldado,—  
¡Si no he oido el reló!

En el paseo de Ribalta.

DIÁLOGO.

—D. Luis: me han dicho que el ayuntamiento vá á colocar en el centro del paseo la estatua de Ribalta.

—Mire V., hoy ha quedado aprobado el proyecto.

Cierto poeta que dormia  
En misera habitacion,  
Tragóse ¡ay, Dios! un raton  
De los muchos que allí habia.  
Estaba ya en la agonía,  
Y un sábio facultativo  
Salvóle con celo activo,  
Haciendo que el pobre vate  
En lugar del chocolate  
Se sorbiese... un gato vivo.

Una señorita fué á comprar en un lamacén de música una coleccion de walses y otras piezas para piano. Despues de haberlas tomado y cuando ya estaba para subir al coche, acordándose que no llevaba una de las piezas que estaban más en bo-

SECCION DE ANUNCIOS.

ULTRAMARINOS  
DEL NEGRITO.

Licores  
y aguardientes de  
todas clases  
á  
precios económicos.



Vinos extranjeros  
y del país.  
Champagne de todas  
clases y de  
superior calidad.

CALLE DEL MEDIO, NUM. 72, CASTELLON.

En este establecimiento se han recibido  
ya los esquisitos

GARBANZOS JEREZANOS.

Se venden á los precios de 40 á 44 rea-  
les arroba.

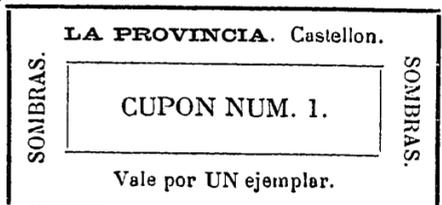
Cemento romano procedente de Roses, á  
12 rs. quintal valenciano.

SOMBRAS.

Magnifico Album, con ayuda del cual y sin ninguna clase de aparato, se hacen salir  
en la pared á todas las horas del día y de la noche figuras de hombres y de animales  
á la distancia y del tamaño que se desea.

Acompaña á dicho Album una curiosa invencion que hace aparecer en las paredes  
de las casas y de las calles, en los techos etc., la gloriosa imagen de N. S. Jesucristo.

Precios 7 reales.—Los señores suscritores á LA PROVINCIA que envíen el siguiente  
cupon cortado y cinco reales en sellos de correo al Sr. Director de las *Oficinas de Pu-  
blicitad* (Tallers, 2) en Barcelona, lo recibirán franco de porte á vuelta de correo.



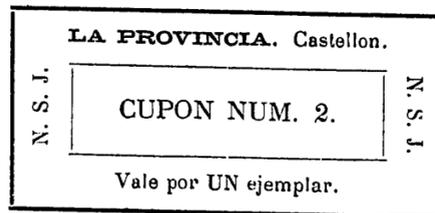
VERDADERO RETRATO  
DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

COPIA EXACTISIMA

DEL QUE ENVIÓ AL SENADO ROMANO PUBLIUS LENTULUS, GOBERNADOR DE JUDEA.

Esta preciosa lámina, cuya vista impresiona profundamente, va acompañada de la  
comunicacion que pasó al Senado Romano el Gobernador de Judea que vió á nuestro  
Señor Jesucristo.

Precio 6 reales.—Los señores suscritores á LA PROVINCIA que envíen el siguiente  
cupon y 5 reales en sellos de correo al Sr. Director de las *Oficinas de Publicidad* (Ta-  
llers, 2), en Barcelona, recibirán dicha lámina franca de porte y cuidadosamente arro-  
llada á vuelta de correo.

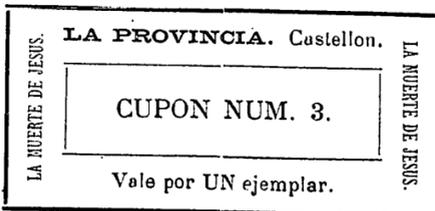


LA MUERTE DE JESUS.

Cuadro magnifico, calificado por cuantos pintores lo han visto de *non plus ultra* de la  
composicion y del colorido.

Su editor ha logrado, no sin grandes esfuerzos, poner al alcance de todas las fortu-  
nas la adquisicion de un cuadro que era patrimonio esclusivo del primer museo de  
Europa; y ha conseguido, valiéndose de un procedimiento que ha sido privilegiado, con-  
servar la nitidez y el brillo de los colores, cosa no realizada hasta hoy.

Precio 10 reales.—Los señores suscritores á LA PROVINCIA que envíen el siguiente  
cupon y 9 reales en sellos de correos al Sr. Director de las *Oficinas de Publicidad*, en  
Barcelona, (calle de Tallers, núm. 2), recibirán dicho cuadro certificado.



JUAN TOMIÁS  
PINTOR DE CARRUAJES

Ofrece al público sus servicios en la  
plaza de la Paz, núm. 15.

El 25 por 100 de rebaja á los pre-  
cios corrientes.

PEINADORA

ISIDORA RIOS, habita calle de Caba-  
lleros, núm. 14, Castellon.

A los cosecheros de vino  
DE ESTA PROVINCIA

En esta capital, tienda del Leon, calle  
de San Juan, núm. 4, se halla de venta el  
regenerador sin rival de los vinos

Rosfort-Rechent

compuesto químico y depurativo para la  
confeccion de dicho líquido, en la cual se  
regalará un tratado de dicha composicion  
á toda persona que compre una ó más  
arrobas de AZUFRE INGLES.

Aviso al público.

En el Grao de esta capital, fren-  
te al faro, acaba de establecer el  
dueño del café del Ensanche una  
magnifica horchateria, en la que  
se sirven toda clase de helados al  
numeroso público que á dicho  
punto concurre.

ALMONEDA.

Tendrá lugar en la caja de prés-  
tamos de esta capital, calle de  
Gracia, núm. 11, el dia 25 y si-  
guientes del corriente mes, de los  
objetos que se hallen en descubier-  
to más de seis meses.

Aviso á los interesados.

CASCARILLA AMERICANA  
PERFECCIONADA

Se halla de venta en la accredi-  
tada TIENDA DEL NEGRITO,  
calle del Medio, número 72, Cas-  
tallon.

LA PROVINCIA

PERIÓDICO LIBERAL CONSERVADOR

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS DE CADA SEMANA

PRECIOS DE SUSCRICION.—En la capital: un mes, 3 reales.—Trimestre, 9.—Fuera de Castellon: Tres meses, 10 reales.—  
Seis meses, 20.

ANUNCIOS.—A los suscritores: En la cuarta página, 5 céntimos de peseta linea.—Remitidos, á precios convencionales.—De-  
funciones y aniversarios, 10 rs. uno.—A los no suscritores: En la cuarta página, 10 céntimos de peseta linea.—Remitidos, á un  
real linea.—Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.